

**23807** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ricardo Martí Fluxá la rehabilitación en el título de Conde de Llorach.

Don Ricardo Martí Fluxá ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Llorach, concedido a don Carlos de Llorach y Moxó, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23808** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Milagro Lloréns Casani, la rehabilitación en el título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España.

Doña María del Milagro Lloréns Casani ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Cifuentes, con Grandeza de España, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23809** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don José Núñez de Villavicencio y Hernández la rehabilitación del título de Conde de Cañete del Pinar.

Don José Núñez de Villavicencio y Hernández ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Cañete del Pinar, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23810** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitado por don Jaime Díaz de Arcaya y Verástegui, se le tenga por subrogado en el expediente de rehabilitación del título de Conde de San Pascual Baylón en sustitución de su fallecida madre doña Natividad Verástegui y de Velasco.

Habiendo fallecido doña Natividad Verástegui y de Velasco, solicitante de la rehabilitación del título de Conde de San Pascual Baylón, e interesada por su hijo don Jaime Díaz de Arcaya y Verástegui, su subrogación en dicho expediente, se hace pública la anterior petición a fin de que, dentro del plazo de quince días, puedan interesar los posibles herederos del solicitante fallecido lo que estimen conveniente respecto a la subrogación que se anuncia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el párrafo b) del artículo 23 de la misma norma legal.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23811** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Máximo Machado Carpenter la rehabilitación en el título de Vizconde de Altagracia.

Don Máximo Machado Carpenter ha solicitado la rehabilitación del título de Vizconde de Altagracia, concedido a don Martín de Tobar y Blanco Galindo, en 4 de julio de 1771, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23812** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos, la rehabilitación del título de Marqués de Valdegamas.

Don Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Valdegamas, concedido a don Juan Donoso-Cortés y Fernández-Canedo, en 25 de octubre de 1846, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23813** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia haber sido solicitada por don Leopoldo Hontañón y Cagigal la rehabilitación del título de Marqués de Casa Cagigal.

Don Leopoldo Hontañón y Cagigal ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Casa Cagigal, concedido a don Fernando Cagigal de la Vega en 7 de septiembre de 1747, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948 y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

**23814** RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se convoca a don Luis Goytia de Arellano y a don Juan Manuel de Arellano y Ortega, en el expediente de rehabilitación del título de Marqués de Casa Arellano.

Don Luis Goytia de Arellano y don Juan Manuel de Arellano y Ortega han solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Casa Arellano, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 29 de octubre de 1975.—El Subsecretario, González Zapatero.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**23815** RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se convocan pruebas de aptitud para la obtención del título de Agente de Seguros a celebrar en el primer trimestre de 1976, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de 8 de julio de 1971.

El Decreto 1779/1971, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Producción de Seguros Privados, dispone en su artículo 8.º que las pruebas de aptitud para obtener el título de Agente de Seguros se ajustarán al programa e índice de materias que publicará esta Dirección General.

Igualmente establece que los ejercicios tendrán lugar dentro del primer trimestre de cada año.

En su virtud, a propuesta de la Subdirección General de Seguros, esta Dirección General ha resuelto:

1.º Las instancias solicitando participar en las pruebas de aptitud se presentarán antes del día 1 de enero de 1976 en la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, directamente o a través de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

2.º Al presentar la solicitud para tomar parte en las referidas pruebas de aptitud deberán los solicitantes abonar por derechos de examen la cantidad de 200 pesetas en metálico en la Habilitación de la Subdirección General de Seguros o remitirlas por giro postal. El giro se impondrá a nombre de la persona que ha de examinarse, no de la que hace la imposición.

3.º Los exámenes tendrán lugar en el mes de marzo en el día, hora y locales que con antelación no inferior a quince días se publicará por el Tribunal en el tablón de anuncios